

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por AENA consistente en “**la Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.- Aeropuerto de Santiago**” como buena práctica de actuación cofinanciada por el Feder.



Obra iniciada en noviembre de 2009 y finalizada en septiembre de 2011.

El Aeropuerto de Santiago cuenta en la actualidad con una plataforma de estacionamiento de aeronaves de aproximadamente 70.000 m² para 10 posiciones de estacionamiento. La nueva plataforma por sí sola cuenta con 181.000 m², y dispone de 18 puestos de estacionamiento, de los cuales 5 están asistidos con pasarela, que se adaptan a cubrir las necesidades del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto. El aeropuerto tiene por tanto, un total de 28 posiciones de estacionamiento.

El pavimento es de hormigón hidráulico en la zona de estacionamiento de aeronaves y aglomerado en las zonas de rodaje.

La nueva plataforma está dotada de su correspondiente drenaje, señalización horizontal y vertical, iluminación y planta de tratamiento de hidrocarburos. Además, se han construido dos galerías de servicio que conectan la futura central eléctrica con las galerías y la central actuales.

Se considera una buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se realizaron los anuncios de licitación preceptivos en BOE, DOUE, con mención a la cofinanciación del Feder además de anuncio en web de Aena.

Con motivo de la inauguración del Edificio Terminal de Santiago con su inversión asociada de la Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves.-

Aeropuerto de Santiago, se realizaron las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del Feder:

- Se insertaron 12 anuncios de una página aparecidos en prensa nacional y regional con la mención del Feder.
- Se colocó una nueva placa permanente a la entrada del Nuevo edificio terminal.
- Se envió un completo dossier de prensa, distribuido a los medios, por la División de Prensa de Aena, con motivo de dicha inauguración, conteniendo datos de interés. Está publicado en la web pública de Aena:

<http://www.aena-aeropuertos.es/csee/Satellite/NATSantiago/es/Page/1237551208336/1237551007352/Inversion.html>

Asimismo, se ha procedido a realizar un vídeo divulgativo de la cofinanciación del Feder en los Aeropuertos Españoles, incluyendo información relevante correspondiente a la Ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves en el Aeropuerto de Santiago. El DVD se ha distribuido mediante su colocación en la página web pública de Aena (35,7 millones de visitas en 2011) pudiéndose ver en: <http://www.aena.es/fondoseuropeos> y también en el canal de Aena de Youtube: <http://www.youtube.com/user/AenaAeropuertos/videoS> . Se va a comenzar la distribución de ejemplares entre diversos colectivos del Ministerio de Hacienda, Aena y la Comisión Europea.

También se publicó en la Revista de AENA en su número de noviembre un reportaje sobre la importancia del Feder en los Aeropuertos Españoles y sobre los Programas Operativos en los que participa Aena, entre ellos el de Comunidad Gallega. Se incluye una entrevista a Andrea Mairate Jefe de la Unidad de España de la DG Regio. Esta revista se distribuye entre más de 11.000 suscriptores.

Por otra parte, se ha enviado Nota de Prensa a los medios de comunicación sobre la Visita del Secretario de Estado de Transportes para la puesta en funcionamiento de la Ampliación del Aeropuerto de Santiago y se han publicado 7 noticias en diarios y web públicas sobre la Ampliación del Aeropuerto de Santiago, incluyendo mención a la cofinanciación del Feder, a raíz del envío de Nota de Prensa a los medios de comunicación.

Además, se ha instalado la valla publicitaria y la placa permanente preceptivas según el Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Se ha adaptado el conjunto que integra el área terminal y la plataforma de manera que se aproveche la topografía acusada del entorno para conseguir que el movimiento de tierras sea el mínimo posible, dentro de los volúmenes necesarios para este tipo de edificaciones.

Las zonas públicas y la plataforma de estacionamiento de aeronaves se han diseñado con el objetivo de minimizar los recorridos de los pasajeros, pues es la variable que más influye en el volumen final de los edificios y lo que condiciona el ajuste de los costes a los valores de ahorro energético deseados.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

Los proyectos de ampliación de plataforma de estacionamiento de aeronaves, de la central eléctrica y del sistema de inspección de equipajes en bodega y la nueva torre de control están cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER).

El Aeropuerto de Santiago ha experimentado una completa renovación y modernización de sus infraestructuras, a través del Plan Galicia impulsado por el Ministerio de Fomento y llevado a cabo por Aena con la cofinanciación del Feder.

Una transformación que ha dado paso a un nuevo aeropuerto, con capacidad para atender a 20 millones de pasajeros con las máximas garantías de seguridad, calidad y servicio.

La nueva terminal, el nuevo aparcamiento, los nuevos viales y accesos, junto a la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, la nueva central eléctrica y la nueva torre de control permiten atender a 4 millones de pasajeros con las máximas garantías de seguridad, calidad y servicio.

El conjunto de las actuaciones ha supuesto una inversión que alcanza los 195,75 millones de euros, a los que se suman los 20,4 millones de euros de la construcción y equipamiento de la torre de control que ahora se pone en servicio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El Ministerio de Fomento, a través de AENA, pone en servicio una nueva infraestructura clave para el desarrollo económico y social de Galicia, que multiplica su capacidad, su operatividad y mejora la calidad de los servicios en un espacio singular.

Con esta nueva infraestructura, que cambia por completo su fisonomía, el aeropuerto tendrá capacidad para atender a los pasajeros con los adecuados niveles de seguridad, eficiencia y calidad de servicio.

El aeropuerto de Santiago, situado en una de las zonas más dinámicas y con mayor proyección empresarial y económica del arco atlántico norte, constituye una infraestructura clave para el desarrollo económico y social de su área de influencia.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El aeropuerto de Santiago ha sabido aprovechar el desarrollo económico de la provincia, convirtiéndose en el medio de transporte preferido para miles de turistas y personas que hacen negocios, que utilizan diariamente los servicios y las instalaciones aeroportuarias.

Buena muestra de la consolidación del transporte aéreo como medio de comunicación clave en el desarrollo turístico y económico de la zona es el crecimiento del tráfico de pasajeros que el aeropuerto ha experimentado en los últimos años: duplicó el número de pasajeros en los últimos 10 años, de 1,2 millones en 2002 a 2,4 millones en 2011.



La importancia de la infraestructura aeroportuaria en el turismo y en los negocios para la región gallega es vital.

En el año 2011, el aeropuerto registró un total de 2.464.431 pasajeros, 22.317 movimientos de aeronaves y 1.787 toneladas de mercancías.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la contratación de este expediente y de todos los de Aena están redactados desde la perspectiva de dar cumplimiento a todos y cada uno de los principios generales de la contratación administrativa: no discriminación, concurrencia, proporcionalidad, igualdad de trato, publicidad y transparencia. El contrato establecen una serie de prescripciones de carácter social tales como la exigencia de que el personal laboral fijo que se emplee en la ejecución del contrato sea, al menos, del 40 % del total; que el personal femenino supere en diez puntos porcentuales la media nacional del sector; que el número de trabajadores discapacitados no sea inferior al 2 %, siempre que lo permita la disponibilidad el mercado laboral, además de un extenso control sobre la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, alcanzando todos los aspectos reseñados a los subcontratistas, cuyo control será llevado a cabo por el contratista principal, en tanto Aena vigila el cumplimiento de estas obligaciones durante la ejecución del contrato y mediante un control final.

En los últimos años, la Dirección de Organización y Recursos Humanos ha potenciado políticas en materia de contratación de personal, ha adoptado medidas para favorecer la

conciliación de la vida familiar y personal y ha llevado a cabo actuaciones encaminadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Es destacable el aumento de la presencia femenina que, ha superado el 31% del total de los empleados y presenta un ritmo de crecimiento muy superior al de la plantilla masculina (16,3% de crecimiento femenino, frente al 5,3% masculino, con respecto al período 2006-2008). En cuanto a los puestos directivos, el papel y la representación de las mujeres en puestos de responsabilidad es cada vez más significativo, de manera que la ocupación femenina representa el 22,6% en 2008, el 5,3% más que en 2007.

Es importante indicar que en Aena la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres es de completa igualdad para todas las categorías profesionales. Los rangos salariales y la política retributiva de Aena están regulados en el Convenio Colectivo y son independientes del género del empleado, puesto que el sistema de retribuciones se estructura en función de la categoría profesional.

Respecto al cumplimiento de las normas de accesibilidad para las personas discapacitadas, los Aeropuertos Españoles cuentan con medidas de accesibilidad y adaptabilidad a cualquier tipo de usuario (visualización y escucha de la información).

El conjunto de aeropuertos y helipuertos de la red de Aena atendió una media de más de 3.400 solicitudes diarias de asistencia a pasajeros con movilidad reducida en los primeros meses de funcionamiento del nuevo Reglamento Europeo 1107/2006. Con la aplicación del nuevo reglamento europeo los aeropuertos de toda Europa ofrecen un servicio integral a las PMR, desde que entran en sus instalaciones hasta que ocupan su plaza en el avión. Este reglamento detalla cómo se debe actuar en los aeropuertos con las PMR, qué recursos y nivel de calidad deben poner a su disposición y la obligación de cumplir con el espíritu de la ley: asegurar la igualdad de oportunidades para todos los usuarios del transporte aéreo con independencia de sus condiciones físicas o psíquicas.

Desde Aena se ha realizado un gran esfuerzo para hacer posible la prestación de un servicio de calidad conforme al reglamento, ya que la aplicación del mismo en España afecta al conjunto de sus 47 aeropuertos y dos helipuertos. La aplicación del Reglamento garantiza que todas las personas puedan disfrutar del transporte aéreo entre cualquier punto de la geografía europea con independencia de la discapacidad que posean.

En el período 2004-2008, Aena ha incrementado el 6% su plantilla de empleados con discapacidad hasta alcanzar 119 empleados, los cuales ocupan puestos en todos los niveles profesionales.

Aena ha recibido el premio 'Cermi.es 2010' en la categoría de "Accesibilidad Universal" por la implantación del servicio de asistencia y apoyo a pasajeros con discapacidad en toda su red de aeropuertos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves del Aeropuerto de Santiago ha implicado la cofinanciación, entre el Feder y Aena, del total de su coste y ha contribuido a potenciar los efectos positivos de la colaboración Feder-Aena.

Además esta actuación ha venido a potenciar las fortalezas económicas y comerciales de la provincia de A Coruña y de Galicia.

El nuevo aeropuerto se ha diseñado siguiendo premisas de ahorro energético e integración paisajística con el propósito de minimizar el impacto medioambiental. Las soluciones constructivas se han orientado a la consecución del ahorro energético, determinante en edificios con grandes volúmenes interiores en los que las pérdidas o aportes excesivos de frío o de calor pueden suponer grandes consumos energéticos.

Se ha instalado una estación de depuración de aguas hidrocarburadas para el tratamiento de las aguas de lluvia que, al caer sobre plataforma de estacionamiento de aeronaves, puedan arrastrar contaminantes como aceites, grasas y combustibles. Todo el sistema cuenta con instrumentación suficiente para conseguir su funcionamiento automático y trabaja exclusivamente por medios físicos sin utilizar productos químicos.

La cubierta de la Nueva Terminal tiene grandes vuelos, especialmente en la fachada oeste, a fin de minimizar la incidencia solar en los meses de verano. Los materiales que componen la capa exterior de la cubierta y su color permiten un bajo índice de absorción del calor.